



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DOCE
DE DICIEMBRE DE 2017.**

ASISTENTES:

ALCALDESA - PRESIDENTE:

Dña. María Dolores Gómez Piqueras.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Grupo P.S.O.E.:

D. José Ramón Pérez Valero
D. Juan Francisco Moyano Ferrer
Dña. María Isabel García Piqueras

Grupo P.P.:

D. Francisco Miguel Gil Gil
D. Agustín Martínez Triguero
Dña. Balmora Cifuentes Morcillo

SECRETARIO:

D. Sergio Leyenda Silva

En Carcelén, a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos del día doce de diciembre de 2017, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores y señoras arriba relacionados, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, Don Sergio Leyenda Silva.



**ACTA PLENO ORDINARIO 12/12/2017 - AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN - Cod.457302 -
16/02/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P63NVE-PCUVE4QU

Hash SHA256:
sO7fuMfpUxHvS6M2
xRVJ17IARtiv+VFy4+
el9caZIA=

Pág. 1 de 10



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de fecha 24 de noviembre de 2017, de carácter extraordinario.
2. 1. EXPEDIENTE N°1: Aprobación del Presupuesto Municipal 2018 y Plantilla de Personal.
3. 2. EXPEDIENTE N° 2: Aprobación de la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía-Presidencia
2. Urgencias
3. Ruegos y preguntas

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO ORDINARIO 12/12/2017 - AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN - Cod.457302 - 16/02/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
sO7fuMfpoUxHvS6M2
xRVJ17IARtiv+VFy4+
ei9caZIA=

Código seguro de verificación: P63NVE-PCUVE4QU

Pág. 2 de 10



A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de fecha 24 de noviembre de 2017, de carácter extraordinario.

En cumplimiento de la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 24 de noviembre de 2017, junto con la convocatoria del orden del día, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma, y si lo deseaban, formularan objeciones a su redacción.

Preguntados por la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente al día 24 de noviembre de 2017, se contesta negativamente, por lo que por unanimidad se aprueba el acta de dicha fecha.

2. Aprobación del Presupuesto Municipal 2018 y Plantilla de Personal

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario Interventor municipal, de fecha 23 de noviembre de 2017.

Se propone por la Señora Alcaldesa el siguiente,



ACTA PLENO ORDINARIO 12/12/2017 - AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN - Cod.457302 - 16/02/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P63NVE-PCUVE4QU

Hash SHA256:
sO7fuMfpUxHvS6M2
xRVJ17IARtiv+VFy4+
el9caZIA=

Pág. 3 de 10



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Carcelén, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 245.451,82

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
258.719,20

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 4.150,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 97.072,92

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 37.725,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 5.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0,00

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 67.867,63

TOTAL: 715.986,57

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO ORDINARIO 12/12/2017 - AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN - Cod.457302 - 16/02/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P63NVE-PCUVE4QU

Pág. 4 de 10

Hash SHA256:
sO7fuMfpUxHvS6M2
xRVJ17IARtiv+VFy4+
el9caZIA=



ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 296.419,50

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos 5.000,00

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos

88.088,92

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 133.175,15

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 193.300,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales

0,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 3,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0,00

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0,00

TOTAL: 715.986,57

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



ACTA PLENO ORDINARIO 12/12/2017 - AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN - Cod.457302 - 16/02/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P63NVE-PCUVE4QU

Hash SHA256:
sO7fuMfpUxHvS6M2
xRVJ17IARtiv+VFy4+
el9caZIA=

Pág. 5 de 10



CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *al órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Se producen intervenciones de los portavoces de los grupos políticos que integran la Corporación, en las que se formulan preguntas sobre las partidas presupuestarias que fueron aclaradas y justificadas por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario-Interventor.

Tras un debate se procede a votar la propuesta de Alcaldía con el resultado de aprobación por mayoría absoluta, 4 votos a favor del Grupo Socialista y 3 votos en contra del Grupo Popular.

3. **Aprobación de la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos.**

Vistos los artículos 33.1 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1372/1986, de 13 de junio) por los que se establece la obligación de las Entidades Locales de efectuar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos, en la que se recoja las variaciones producidas en los bienes y derechos de la Corporación; vistos los informes de los servicios y dependencias municipales, obrantes en el expediente; atendido el informe emitido por la Secretaría General; por el Ayuntamiento Pleno se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Que se refleje en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación las **altas** producidas en el año 2016, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho son los recogidos en el listado del expediente, siendo su resumen por epígrafes el siguiente:





ALTAS

EPÍGRAFE	Nº DE ALTAS	VALOR TOTAL ALTAS
1º Inmuebles	1	15.000 €
2º Derechos Reales		€
3º Muebles Hco.-Artísticos de considerable valor económico		€
4º Valores Mobiliarios, Créditos y Derechos de carácter personal		€
5º Vehículos		€
6º Semovientes		€
7º Otros bienes muebles		€
8º Bienes y Derechos revertibles		sin valoración

El importe total de las altas producidas a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 15.000 euros.

SEGUNDO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación de Carcelén, cuyas bajas y altas son las referidas en los apartados anteriores del presente acuerdo; constituyéndose dicho Inventario, resumido por epígrafes, a 31 de diciembre de 2016, de la manera siguiente:

EPÍGRAFE	Nº DE BIENES	VALOR TOTAL
1º Inmuebles	1	15.000 €
2º Derechos Reales		€
3º Muebles Hco.-Artísticos de considerable valor económico		€
4º Valores Mobiliarios, Créditos y Derechos de carácter personal		€
5º Vehículos		€



ACTA PLENO ORDINARIO 12/12/2017 - AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN - Cod.457302 - 16/02/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P63NVE-PCUVE4QU

Hash SHA256:
sO7fuMfpUxHvS6M2
xRVJ17IARtiv+VFy4+
ei9caZIA=

Pág. 7 de 10



EPÍGRAFE	Nº DE BIENES	VALOR TOTAL
6º Semovientes		 €
7º Otros bienes muebles		 €
8º Bienes y Derechos revertibles		sin valoración

El importe total del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a 31 de diciembre de 2016 asciende a 15.000 euros.

TERCERO.- Que se remita la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a 31 de diciembre de 2016 a la Administración del Estado y a la Dirección General de Administración Local, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, comenzando por la de 21 de septiembre de 2017, Resolución nº 129, y terminando con la Resolución nº 152, de 28 de noviembre de 2017.

El Pleno Municipal queda enterado.

2. Urgencias.

Se presenta Moción por la Sra. Alcaldesa, que a continuación se expone, alegando la urgencia, y para su debate, se somete a votación su ratificación, siendo aprobada por unanimidad.

Visto que con fecha 1 de diciembre de 2017 fue presentada por la Asociación Cultural y de turismo de Carcelén solicitud para que el denominado Parque del Tornajo pase a denominarse EL PARQUE DE MIS ABUELOS, por el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los presentes se



ACTA PLENO ORDINARIO 12/12/2017 - AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN - Cod.457302 - 16/02/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P63NVE-PCUVE4QU

Hash SHA256:
sO7fuMfpUxHvS6M2
xRVJ17IARtiv+VFy4+
ei9caZIA=

Pág. 8 de 10



ACUERDA

PRIMERO. Cambiar el nombre del Parque del Tornajo por el de EL PARQUE DE MIS ABUELOS.

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados.

3. Ruegos y preguntas.

1. Pregunta: Por parte de Dña. Baldomera Cifuentes Morcillo, se pregunta por quién está haciendo la obra del cementerio y en qué consisten las obras, a lo que se le contesta que Paco y que se trata de adecentar y crear nichos en la parte derecha de la entrada del cementerio.
2. Ruego: Por parte de Dña. Baldomera Cifuentes Morcillo, se señala que han recibido quejas diciendo que en el cementerio hay bolsas y cajas en el suelo y se ruega que se retiren ya que da muy mala imagen.
3. Ruego: Por parte de Dña. Baldomera Cifuentes Morcillo, se ruega adecentar la nave en el interior ya que se encuentra en muy mal estado.
4. Pregunta: Por parte de Dña. Baldomera Cifuentes Morcillo, se pregunta cuándo se van a empezar las obras de la casa que se compró el año pasado. Por parte de la Alcaldesa se contesta que en la





Diputación se están redactando los pliegos de prescripciones técnicas para contratar la redacción de los proyectos.

5. Pregunta: Por parte de D. Agustín Martínez Triguero se pregunta por qué no hay una partida específica para los ingresos del castillo, a lo que se le contesta que no se ha tenido en cuenta y se imputarán a la partida de ingresos imprevistos.
6. Ruego: Por parte de D. Agustín Martínez Triguero, se ruega tener acceso a los ingresos que durante este año se han tenido de las entradas del castillo.
7. Pregunta: Por parte de D. Agustín Martínez Triguero se pregunta quién abre el castillo cuando no hay trabajadores del ayuntamiento, a lo que se le contesta que los miembros de la Asociación de turismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa ordena levantar la sesión, siendo las veinte horas del día arriba indicado; y para que quede constancia de los asuntos tratados y los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y que vengo a certificar con mi firma.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO ORDINARIO 12/12/2017 - AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN - Cod.457302 - 16/02/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
sO7fuMfpoUxHvS6M2
xRVJ17IARtiv+VFy4+
eI9caZIA=

Código seguro de verificación: P63NVE-PCUVE4QU Pág. 10 de 10